COMUNICADO 587

APRUEBA CONGRESO REFORMA QUE GARANTIZA 40 MINUTOS DE ESTACIONAMIENTO GRATUITO EN PLAZAS COMERCIALES

- **El inicialista es el diputado Eligio Valencia López**
- **“Es nuestra obligación como legisladores emanados del movimiento de Transformación alinear los deseos del Pueblo a nuestra Agenda Legislativa": EVL**

Mexicali, B.C., 1 de abril de 2025.- El Diputado Eligio Valencia López mencionó que 40 minutos de estacionamiento gratuito, no solo beneficia a los consumidores, es un acto mínimo de justicia para los clientes que con su esfuerzo sostienen la economía de los Centros Comerciales.

Esto fue señalado por el Congresista de Morena, al utilizar la Máxima Tribuna del Congreso del Estado para mostrar su postura, momentos antes de ser votada por las diputaciones su iniciativa de reforma al Artículo 22 de la Ley de Edificaciones de Baja California, que presentó con antelación y en donde se contempla el citado beneficio.

Dicha reforma contenida en el Dictamen No. 3 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, Comunicaciones y Transportes, fue aprobada por 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones en la sesión nocturna de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura.

"Es nuestra obligación como legisladores emanados del movimiento de Transformación, alinear los deseos del pueblo a nuestra Agenda Legislativa. Llegó el momento de que Baja California se beneficie e impacte favorablemente en el bolsillo de los que menos tienen", enfatizó el Congresista de Morena.
Y con esa responsabilidad y sin titubeos -dijo- es que pongo a su consideración la presente reforma, a pesar de que las presiones de los dueños del dinero por tratar de sofocar y descalificar esta iniciativa. "Y sé, que esas presiones también les llegaron a ustedes (diputaciones)".

Sin embargo, el Diputado Eligio Valencia dejó en claro que está del lado del pueblo, pero no en contra del desarrollo económico ni del sector privado, pero cree en un modelo de negocios que respete a sus clientes sin imponer cargas injustas. "Hablo en nombre de la gente que trabaja todos los días para llevar el sustento a sus hogares, de quienes, si les importa hacer rendir cada peso de su salario, y no deben pagar por algo que, por justicia debería ser un derecho".

Luego hizo hincapié en que en otros lugares de México y del mundo, los estacionamientos en plazas comerciales ya son gratuitos, y las empresas siguen ganando, porque lo que hace que un centro comercial prospere no es el cobro del estacionamiento, sino que la gente quiera ir, comprar y disfrutar.

“Por ello, desde este Congreso, reafirmamos nuestro compromiso con el pueblo. La Cuarta Transformación nos ha enseñado que gobernar, es poner primero a la gente,

es romper con los abusos normalizados, es devolverle el poder a quienes realmente lo merecen, el pueblo".

Cabe mencionar que, según lo establecido en los transitorios primero y segundo de la presente iniciativa, esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y los Ayuntamientos tendrán un plazo de 60 días naturales a partir de su entrada en vigor, para realizar las adecuaciones que resulten necesarias en la reglamentación municipal correspondiente para su aplicación.